

5.
Paris 25 de Abril 1869

Leq. XV, n.º 112



Caballero de Honor, Conocimiento de
~~tu~~ ~~interés~~ y el interés que tienes por mi y
por mi ~~devenir~~ ~~y tu bienestar~~ te pongo estas renglones
en las cuales te expreso con entera confianza
mis sentimientos y propósitos en el día
pues ~~como~~ la república marcha de
con ~~acertados~~ ~~acertados~~ ha manifestado
en frente sus ~~ideas~~ ~~juicios~~ sobre las cosas
públicas y el mejor modo de servir
a la Patria, os voy ~~poniendo~~ ~~poniendo~~ de
todas mis ideas, tengo contigo



una alegación de comuneros puesto
que verbosamente habéis referido la
explicación de mis ideas sobre mi
abdicación y el levantamiento de
la bandera del Príncipe Don Alfonso
, mi hijo, no quiero que ignore nada
de la alteración que ha introducido
en mis discursos el desarrollo de
la opinión pública en España y
sobre de ella respecto de mi
restauración en el trono pues quiero

que en todos sus actos respaldase la
suavidad de su juicio.

Fortunadamente corroborada por sus propias
razones y por el apoyo de sus valientes patriotas
que residen en España y fuera de ella
aquienes he consultado, he resuelto que
no se levante con un momento, ni sea
ninguna que no sea por un personal
restauración. La del Príncipe Alfonso
es un acto de abdicación sencilla, libre y espontánea
una seria revolución, y yo no ^{me presento} presento
~~ella~~ a ella. Una restauración hecha
de un momento no celebra ni dice nada
nada para mi destino. Porque contra
mi voluntad no permitiré que se celebren
ceremonias que tomarían el pretexto

la voluntad hecha
de defender mi derecho frente a perturbaciones
al Reino. La proclamación de mi
reino ejecutada en la libe^{ra} y pacífica
transmisión de la corona en época oportuna
y delante de las cortes para atenuar
las dificultades de una regencia, no
remediará los males que a nuestro
reino afligen. Yo deseo más que nada
aliviar mi vejez de la carga de un regente
ya luego y trabajoso, en tiempos en que
duran tan poco hasta las cosas mejores;
pero tengo el convencimiento en que
^{esta} aquella solución solo puede ser firme
prevención y subsistente, cuando después
de la restauración de la Regencia, se crea

Queda luego la estada al bajo la
ceremonia en medio de una retención de



estabilidad y sosiego. Aquí tienes
mi propósito, pero me apresuro a

llevarlo a cabo con tus buenas acciones
de las que tanto espero.

Queda Dios de tu hijo
tu familia tanta salud como mi
corazón es de ti y me da siempre con
el afeto que me da
que me da
que me da

Y

~~... de Rodas ...
 Reconocida tu lealtad y el interés que tienes
 Las circunstancias no me han permitido con-
 tenerme y por mi desgracia te he escrito estas palabras
 en las cuales te expreso ...
 con voluntad ... me ofrecieras tu expa-
 ... y te justificabas de q. en los
 ... jamás entro en tu ...
 ... el propósito de ...
 ... de la corona que legítimamente me
 pertenece porque la heredes de esos reyes con
 el yotenne reconocimiento y confirmacion
 de mis ... del Reino y ninguno
 de mis ... Cordialmente te lo agraci-
 ... de ello voy ...
 ... mis sentimientos y propon-
 tos en el ... como la rápida marcha de
 los acontecimientos ha modificado en parte mis
 ... sobre las cosas públicas y el mejor
 servicio en la patria, ocasión primera de
 todos mis deseos; y en parte tengo contigo
 una obligación de consecuencia, puesto que ver-
 balmente habrás devuelto la explicacion de
 mis ideas sobre mi abdicacion y el llevar
 Far la bandera del Principe D. Alfonso, no~~

quiero q' ignoren nada de la alteracion
 que ha introducido en mi designio el
 derroto de la epison publica en espa-
 ña y para de mas respeto de mi vet-
 tauracion en el trono, para q' en ningún
 tiempo pueda con rason elhar de nuevo
 tu sinceridad mas para que quienes q'
 replanderean en estos mis actos de honra
 y de fama y animo avaros en el
 Yntensamente conveuido por mi pro-
 pia rason por el Consejo de ministros
 patrios a quienes he oido, he respectos
 que no se levante con ninguna bandera
 alguna y no sea por mi personal restaura-
 cion. La del Principe de Asturias, ~~quien~~
 se abdicara primero, libre y espontanea,
 es tan revolucionaria como otra cualquiera;
 y yo no pretendo si esta no menos a
 comprar la persona del augusto prin-
 cipe a los que se levantan

~~debe et parer y permitir la diadema que~~
~~quisiera en el momento de su misma madre.~~
Una restauracion de ese genero no valdria
ni duraria nada p.^a mi dinastia. Porque
aun ~~contra~~ ^{no} mi voluntad, no faltarian, mas
adelante ambiciosos y ~~no~~ ^{se} fomentaran el pretexto de
la resistencia hecha a mi derecho para perturbar
el Reino. La proclamacion de mi hijo ejecu-
tada ~~en la oportuna~~, libre y pacifica transmi-
sion de la madre en epoca oportuna y delante
de las Cortes p.^a atenuar las dificultades de
una Regencia, no remediaran los males publicos
yo deseo mas que nadie aliviar mi vida
de la carga de un Reinado, ya largo y tra-
bajoso en tiempos en q. ^{(durar tan poco hasta} ~~no duran~~ las cosas
mejores: pero tengo el convencimiento en que
aquella Solucion solo puede ser firme provecho-
sa y Subsistente, cuando despues de la restaura-
cion de la Reina, quebrantada de algun
modo la Resolucion pueda legar la madre
al hijo la corona en medio de una situa-
cion de cierto orden estabildad y sosiego.
Aquí viene el proposito a

[The page contains approximately 15 lines of handwritten text in Spanish, which is almost entirely illegible due to extreme fading and bleed-through from the reverse side of the paper. The text appears to be a letter or a formal document.]